

ACUERDO SUSPENSIÓN PROCESO ELECTORAL 2020

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Gipuzkoa, en sesión celebrada telemáticamente el día 20 de marzo de 2020 y ante el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/20, de 14 de marzo, ha acordado **dejar en suspenso el proceso electoral**, con efectos desde el mismo día 16 de marzo de 2020 y hasta que se acuerde la finalización del mismo.

San Sebastián, 20 de marzo de 2020

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

